



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y DOS.

En la villa de Totana y sala Capitular de ella
a once dias del mes de febrero de mill setecientos
setenta y dos años se Junto el Consejo Justicia y Regu
m. de ella como lo tienen de vicio y costumbre de se Jun
ta para tratar y conferir la cosa tocante y pert
neciente al servicio de ambas Magestades de las ve
los ^{re} D. Baltasar Romero maestre Abogado
de los R. condes de Justicia y capitán de
la villa de Totana

D. Balt. de Cayula Pena

D. Alonso Ramon Canovas

D. Fran. de canovas Larra

D. Andru Carlos Alido

D. Andru Thades Canovas y Yamos

D. Lina de canovas Munoz

D. Alfonso Jimenez Yamos Rep.^{re}

D. Fulxencio Baiguel de la Fuente Jurado

Afirmame entre en este Ayuntamiento. D. Alfonso marz

Juantes Diputado del comun

Afirmame entre D. Juan Lopez marz, sindaco

